



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza 124 millones de euros en ayudas a Canarias y Baleares para financiar la gratuidad del transporte público en 2023

- El importe se destina a cubrir la gratuidad de los abonos y títulos multiviaje del transporte público colectivo terrestre para usuarios recurrentes de las islas durante todo el año.
- Las subvenciones ascienden a 81 millones de euros en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias y a 43 millones de euros en el caso de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.
- Esta medida excepcional, que reconoce la singularidad insular, busca fomentar el uso del transporte público en la movilidad cotidiana y ayudar a la ciudadanía en un contexto de elevados precios de la energía y los combustibles.

Madrid, 5 de septiembre de 2023 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy y a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha aprobado ayudas por 124 millones de euros a Canarias y Baleares para financiar la gratuidad del transporte público colectivo terrestre para usuarios recurrentes durante todo el año 2023.

En concreto, las subvenciones ascienden a 81 millones de euros en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias y a 43 millones de euros en el caso de la Comunidad Autónoma de Illes Balears y están previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Se trata de una medida paralela a la financiación por parte del Estado del descuento del 30% en el precio de los abonos y títulos multiviaje de transporte público terrestre, competencia de aquellas comunidades autónomas y entidades locales que hubieran implantado en 2023 un descuento de, al menos, el 50% en el precio de estos títulos, financiando éstas la diferencia. Estas ayudas fueron aprobadas en virtud del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, y prorrogadas hasta finales de 2023 por el Real Decreto-ley 5/2023, de 27 de junio.



En el caso de Canarias y Baleares, en reconocimiento del hecho insular, con el fin de hacer efectivo el principio de solidaridad establecido en la Constitución Española, la ayuda se amplía hasta financiar la gratuidad de estos títulos para viajeros recurrentes.

Ambas comunidades autónomas deberán destinar el importe de las ayudas a compensar a las administraciones o empresas gestoras de los servicios de transporte terrestre colectivo correspondientes por la pérdida de ingresos derivada de la gratuidad de los abonos y títulos multiviaje.

Impulsar el transporte público colectivo

Esta medida se incluye en las iniciativas del Gobierno para contribuir a aliviar el bolsillo de los ciudadanos ante el elevado precio de la energía y los combustibles, que afecta especialmente a la movilidad cotidiana, a la vez que se incentiva el uso del transporte público colectivo en la movilidad obligada, permitiendo utilizar un modo más seguro, económico y sostenible que el coche particular.

Asimismo, es más justo en términos sociales, más inclusivo y tiene un impacto positivo en la economía y la industria. Además, es una pieza clave para conseguir los objetivos climáticos y de reducción de emisiones de todo tipo y de mejora de la siniestralidad que nos hemos marcado como sociedad.

El transporte público colectivo permite hacer un uso más eficiente del espacio público y reducir la congestión en las ciudades y en las carreteras de todo tipo. La capacidad de un autobús o un autocar estándar permite transportar a los viajeros de más de 30 vehículos privados y el metro o el ferrocarril convencional pueden acoger a cientos de viajeros en un solo convoy.